

Estadísticas rápidas

Encuesta 135131 'Formulario para consulta pública previa proyecto de Orden que modif. Orden 129/2023, de 19 de junio, se ordena y organiza Bachillerato para personas adultas reg. presenciales nocturnas y a distancia'

Resultados

Encuesta 135131

Número de registros en esta consulta:	10
Total de registros en esta encuesta:	10
Porcentaje del total:	100.00%



Documento verificable en [www.jccm.es](http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.phtml?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4) mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.phtml?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

Estadísticas rápidas

Encuesta 135131 'Formulario para consulta pública previa proyecto de Orden que modif. Orden 129/2023, de 19 de junio, se ordena y organiza Bachillerato para personas adultas reg. presenciales nocturnas y a distancia'

Resumen para A0

Tipo de Persona



Opción	Cuenta	Porcentaje
Persona física (A1)	10	100.00%
Persona jurídica (A2)	0	0.00%
Plataforma ciudadana (A3)	0	0.00%
sin respuesta	0	0.00%

Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

Estadísticas rápidas

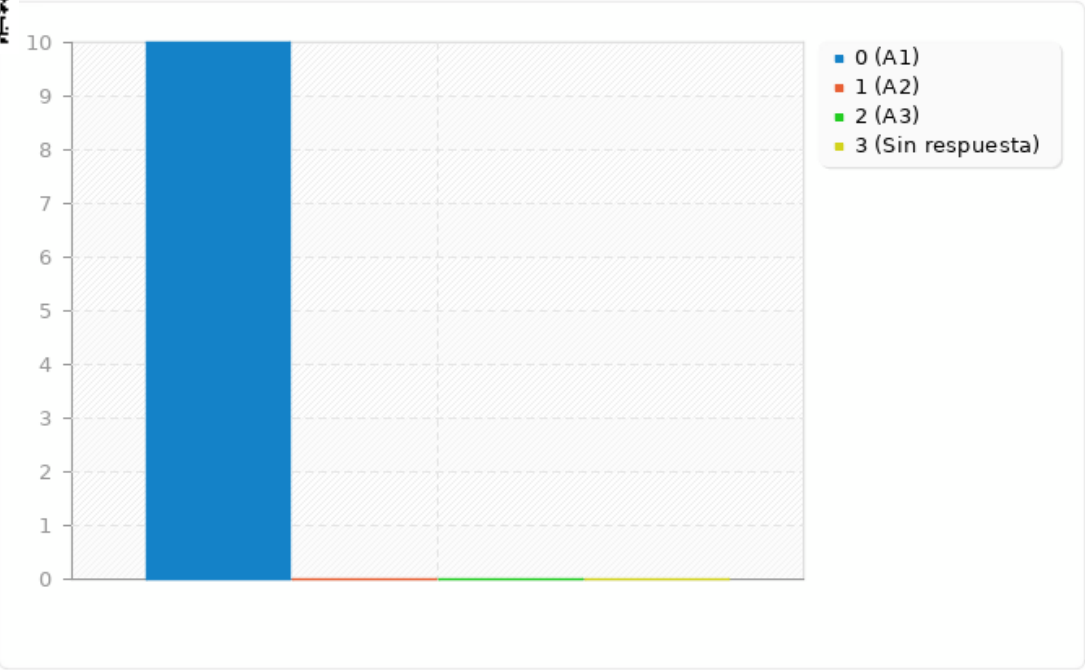
Encuesta 135131 'Formulario para consulta pública previa proyecto de Orden que modif. Orden 129/2023, de 19 de junio, se ordena y organiza Bachillerato para personas adultas reg. presenciales nocturnas y a distancia'

Resumen para A0

Tipo de Persona



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.phtml?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4



Estadísticas rápidas

Encuesta 135131 'Formulario para consulta pública previa proyecto de Orden que modif. Orden 129/2023, de 19 de junio, se ordena y organiza Bachillerato para personas adultas reg. presenciales nocturnas y a distancia'

Resumen para A11

Edad



Opción	Cuenta	Porcentaje
Menor a 25 años (A1)	2	20.00%
Entre 25 y 50 años (A2)	1	10.00%
Mayor de 50 años (A3)	7	70.00%
Total de respuestas	0	0.00%

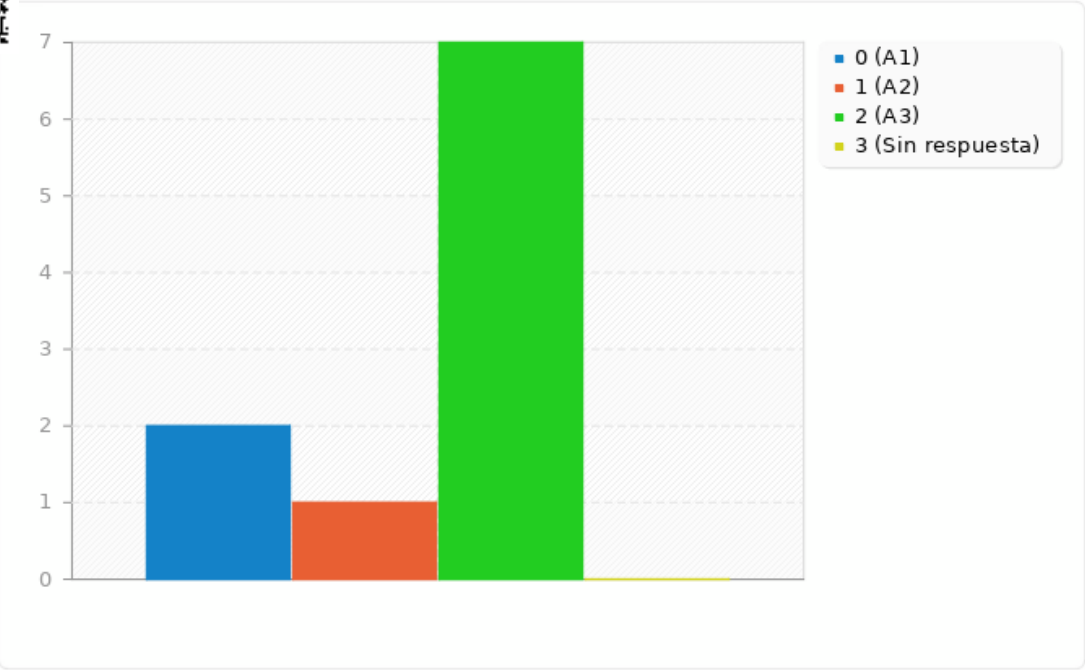
Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

Resumen para A11

Edad



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4



Estadísticas rápidas

Encuesta 135131 'Formulario para consulta pública previa proyecto de Orden que modif. Orden 129/2023, de 19 de junio, se ordena y organiza Bachillerato para personas adultas reg. presenciales nocturnas y a distancia'

Resumen para A12

Sexo



Opción	Cuenta	Porcentaje
Mujer (A1)	5	50.00%
Hombre (A2)	4	40.00%
sin respuesta	1	10.00%

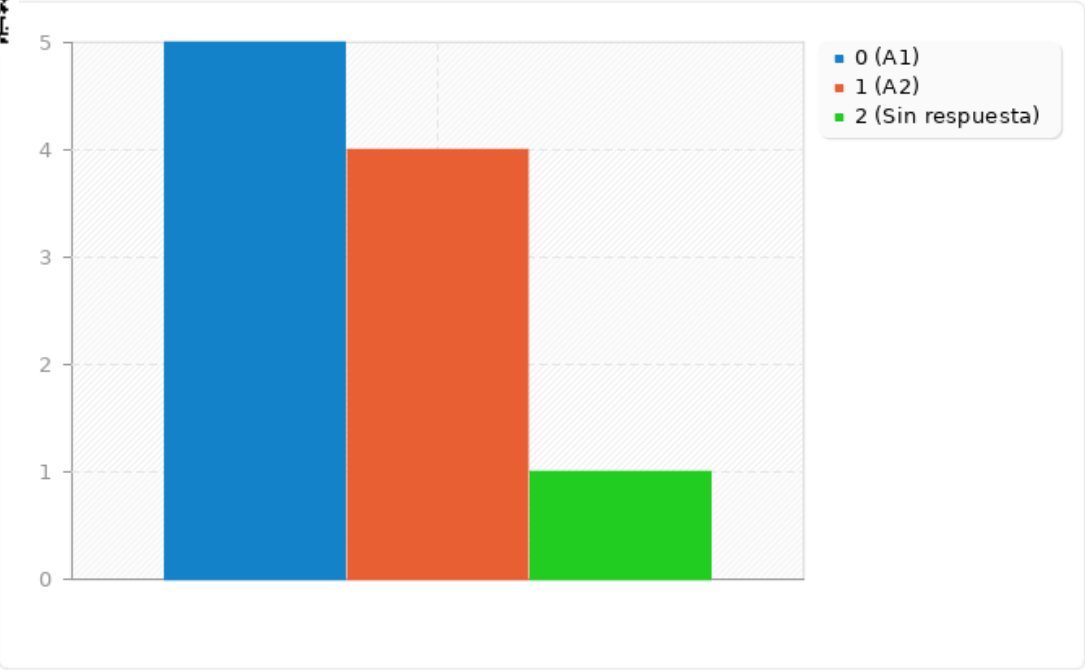
Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

Resumen para A12

Sexo



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4



Estadísticas rápidas

Encuesta 135131 'Formulario para consulta pública previa proyecto de Orden que modif. Orden 129/2023, de 19 de junio, se ordena y organiza Bachillerato para personas adultas reg. presenciales nocturnas y a distancia'

Resumen para A13

Provincia



Opción	Cuenta	Porcentaje
Castellón (A1)	0	0.00%
Castilla Real (A2)	1	10.00%
Cantabria (A3)	0	0.00%
Castilla-La Mancha (A4)	0	0.00%
Cataluña (A5)	9	90.00%
Otras provincias (A6)	0	0.00%
Sin respuesta	0	0.00%

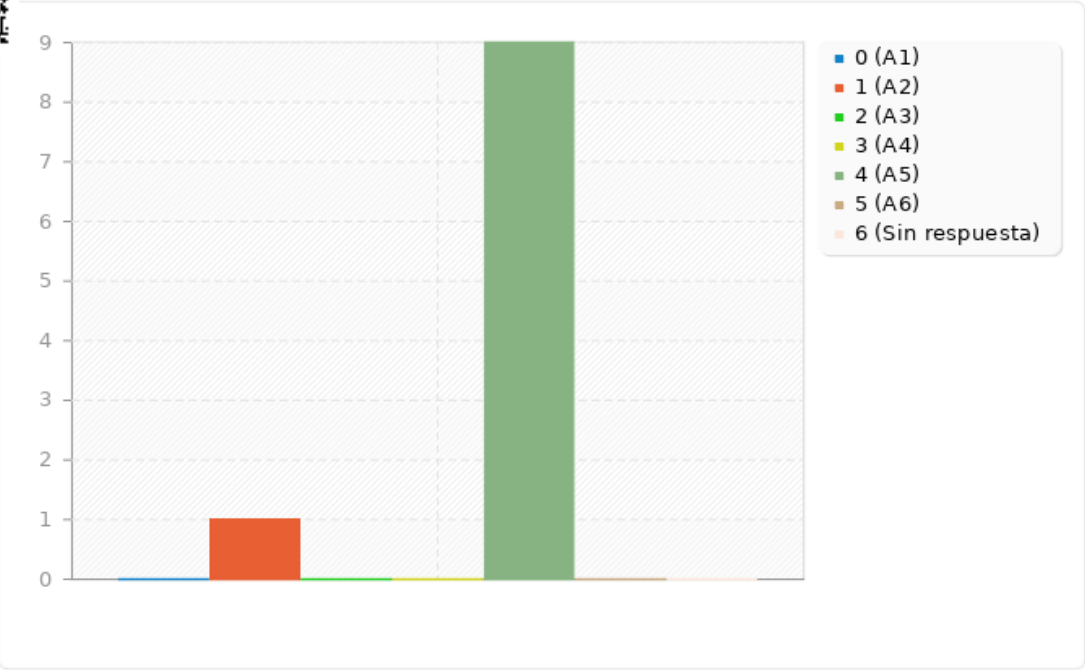
Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

Resumen para A13

Provincia



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4



Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia

Opción	Cuenta	Porcentaje
Población menor de 500 habitantes (A1)	1	10.00%
Población de 500 a 2.000 habitantes (A2)	1	10.00%
Población de 2.000 a 10.000 habitantes (A3)	0	0.00%
Población de 10.000 a 50.000 habitantes (A4)	2	20.00%
Población mayor de 50.000 habitantes (A5)	6	60.00%
Sin respuesta	0	0.00%



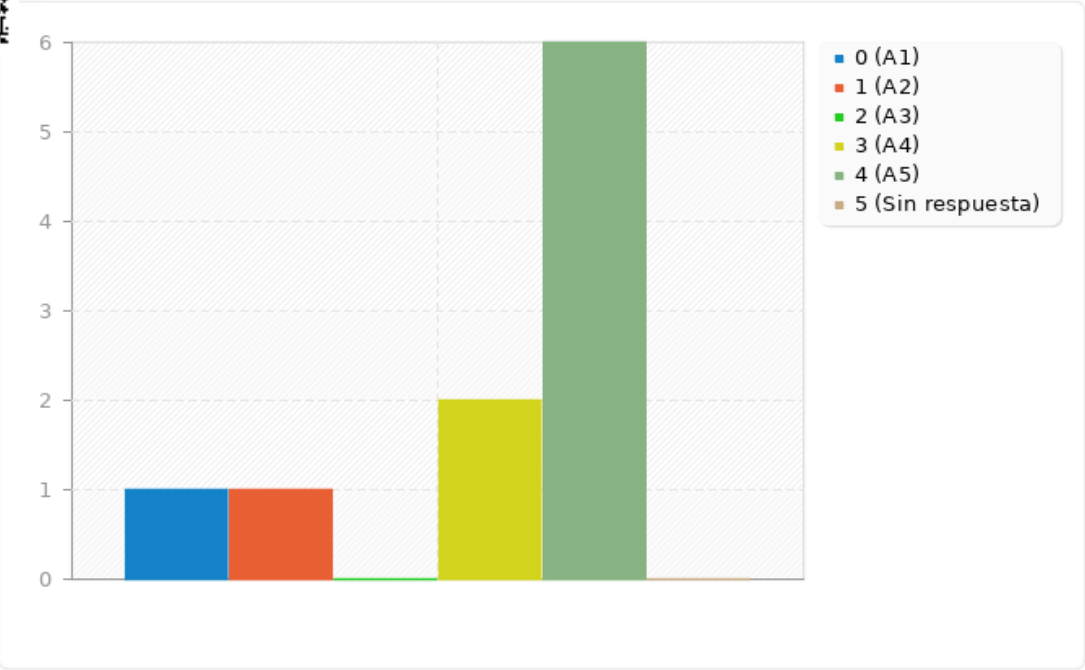
Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

Resumen para A14

Tamaño del municipio de residencia



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.phtml?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4



Estadísticas rápidas

Encuesta 135131 'Formulario para consulta pública previa proyecto de Orden que modif. Orden 129/2023, de 19 de junio, se ordena y organiza Bachillerato para personas adultas reg. presenciales nocturnas y a distancia'

Resumen para A21

Razón social o denominación de la entidad



Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	0	0.00%
n respuesta	0	0.00%
Respuesta		

Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma?Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"

http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

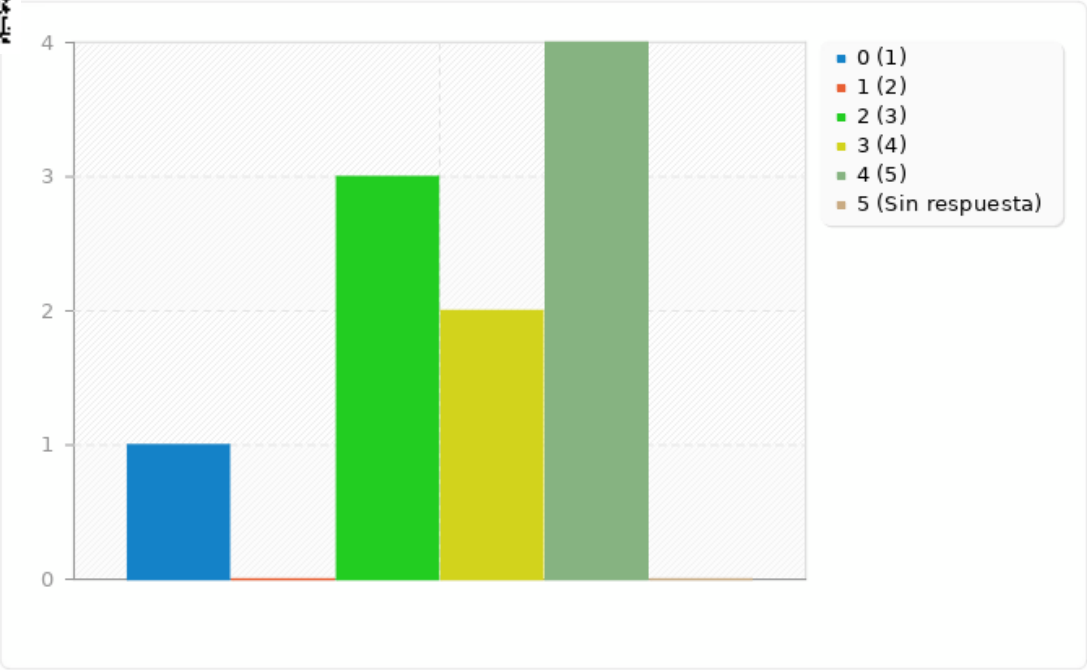
opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
(1)	1	10.00%	10.00%
(2)	0	0.00%	
3 (3)	3	30.00%	30.00%
4 (4)	2	20.00%	
5 (5)	4	40.00%	60.00%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	3.8		
Desviación estándar	1.32		
Suma (Opciones)	10	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B10

I. PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA ¿Qué opinión tiene acerca de los problemas que pretende solucionar la norma?Por favor, valore del 1 al 5 este epígrafe, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.phtml?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4



Resumen para B11

Comentarios



Documento verificable en [www.jccm.es](http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4) mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	6	60.00%
n respuesta	4	40.00%

	Respuesta
45	Creo que la norma no debería dejar fuera a los centros de adultos de la provincia para impartir estas enseñanzas.
47	Es muy importante mantener este servicio educativo público, antes de que se lo acabe quedando alguna empresa privada. Es una medida de segunda oportunidad que contribuye claramente a la cohesión y la progresión social de la población más desfavorecida.
52	No es necesaria una adecuación de la legislación vigente en materia de Bachillerato para personas adultas en lo que se refiere a sus modalidades
53	Hay que estudiar verdaderamente las necesidades sociales del entorno.
71	Se necesita el turno nocturno de bachillerato
75	Es una problemática que afecta el acceso laboral profesional de la población por lo que está estrategia apoyaría el nivel de vida de las personas

Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma?Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

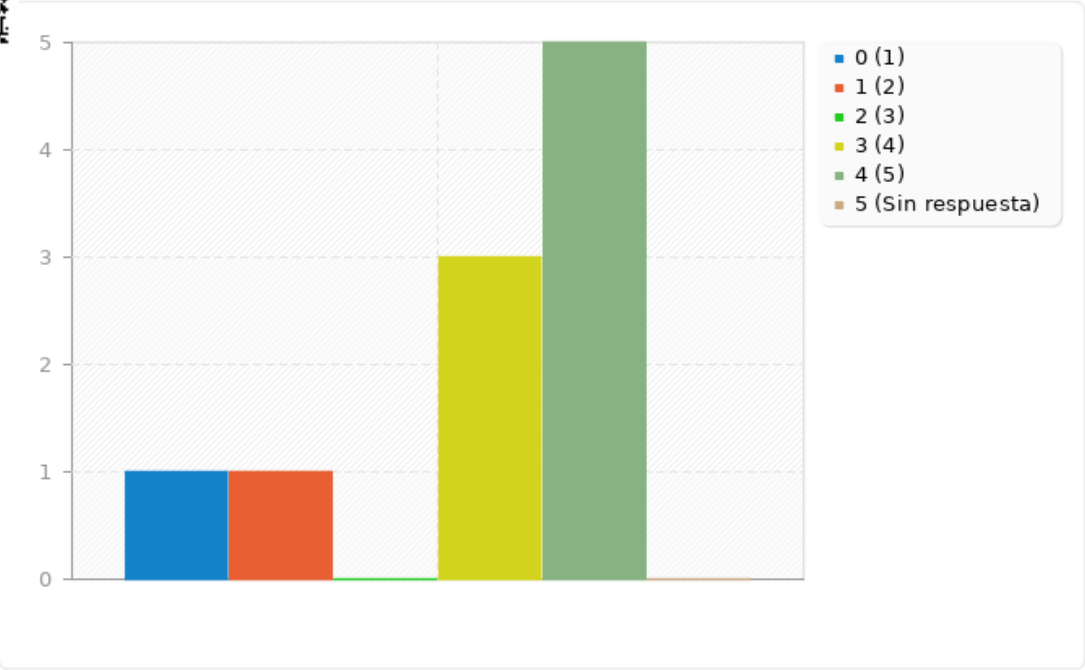
opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
(1)	1	10.00%	20.00%
(2)	1	10.00%	
3 (3)	0	0.00%	0.00%
4 (4)	3	30.00%	
5 (5)	5	50.00%	80.00%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	4		
Desviación estándar	1.41		
Suma (Opciones)	10	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B20

II. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN ¿Cree que es necesaria y oportuna la aprobación de la norma?Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada necesaria" y el 5 "totalmente necesaria"



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.phtml?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4



Resumen para B21

Comentarios



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.phtml?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	3	30.00%
n respuesta	7	70.00%
Respuesta		
47	Es muy importante mantener este servicio educativo público, antes de que se lo acabe quedando alguna empresa privada. Es una medida de segunda oportunidad que contribuye claramente a la cohesión y la progresión social de la población más desfavorecida.	
52	No es necesario adoptar una nueva norma de regulación. Los antecedentes de la norma ya lo regulan adecuadamente. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, en su capítulo IX del título I, destinado a la educación de las personas adultas, encomienda a las administraciones educativas promover medidas tendentes a ofrecer a todas las personas la oportunidad de acceder a las enseñanzas de Bachillerato y adoptar los medios necesarios para que dispongan de una oferta específica de estos estudios organizada de acuerdo con sus características. La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su capítulo IX, artículo 93.1 fija como principio de la educación de personas adultas la formación durante toda la vida a través de una oferta de enseñanzas flexible y abierta, adaptada a las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los destinatarios. En el artículo 94 del mismo capítulo, y más concretamente, en su punto 1.d), presenta como una de las finalidades de la educación de personas adultas el posibilitar la obtención del título de Bachiller. El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato, dispone en su artículo 18.3 que las Administraciones educativas establecerán el currículo de Bachillerato. El Decreto 83/2022, de 12 de julio establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha tiene competencia en materia educativa para elaborar las normas que desarrollan el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril antes citado, y adecuar a la realidad educativa de enseñanzas para personas adultas los diferentes elementos de los niveles educativos que se implantan. El Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su disposición adicional tercera establece que la consejería competente en materia de educación adoptará las medidas oportunas para que las personas adultas dispongan de una oferta específica de Bachillerato organizada de acuerdo con sus características, incluyendo el cursado mediante el régimen de enseñanzas nocturnas. La Orden 129/2023, de 19 de junio, por la que se ordena y organiza el Bachillerato para personas adultas en régimen de enseñanzas presenciales nocturnas y de enseñanzas a distancia en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.	
53	La presencialidad de las enseñanzas de adultos es crucial para la continuidad de su formación.	

Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes?Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
(1)	1	11.11%	33.33%
(2)	2	22.22%	
(3)	1	11.11%	11.11%
4 (4)	3	33.33%	
5 (5)	2	22.22%	55.56%
Sin respuesta	1	10.00%	0.00%
Media aritmética	3.33		
Desviación estándar	1.41		
Suma (Opciones)	9	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

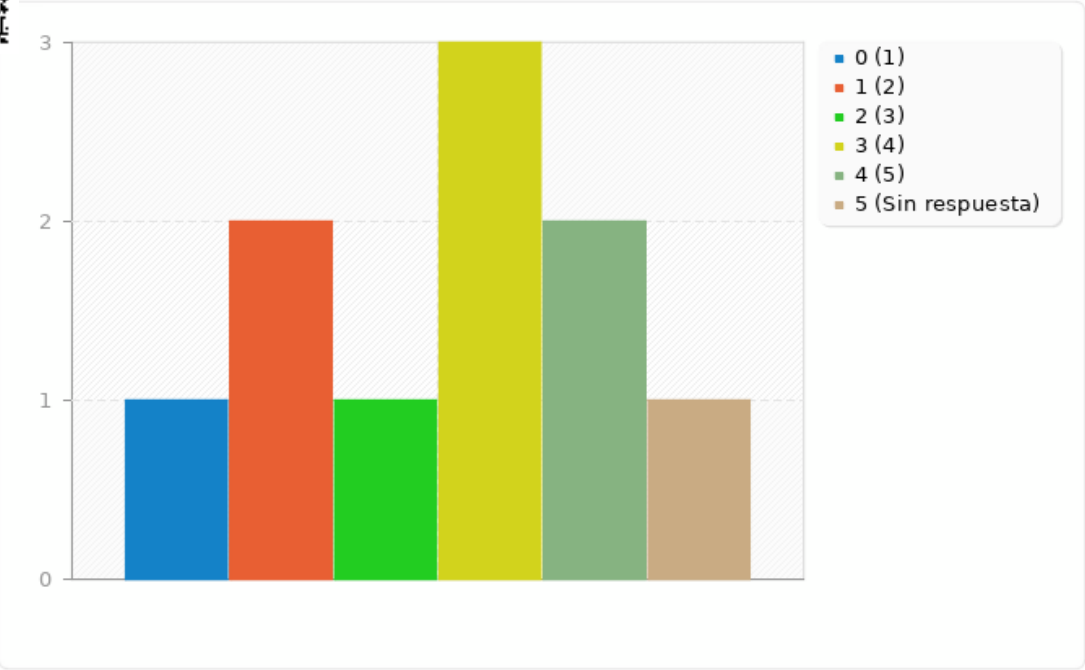
Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

Resumen para B30

III. OBJETIVOS DE LA NORMA ¿Considera que los objetivos que persigue la norma son suficientes?Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuados" y el 5 "totalmente adecuados"



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.phtml?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4



Estadísticas rápidas

Encuesta 135131 'Formulario para consulta pública previa proyecto de Orden que modif. Orden 129/2023, de 19 de junio, se ordena y organiza Bachillerato para personas adultas reg. presenciales nocturnas y a distancia'

Resumen para B31

Comentarios



Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	2	20.00%
n respuesta	8	80.00%

Respuesta	
52	Con esta adecuación lo único que se pretende es la eliminación de su modalidad presencial lo que iría en contra del principio de la educación de personas adultas y de su derecho a la formación durante toda la vida a través de una oferta de enseñanzas flexible y abierta, adaptada a las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los destinatarios.
75	Hace falta incluir los pueblos del área rural que no poseen medios de transporte público adecuado, tomando en cuenta que la educación para adultos, está dirigida a trabajadores y trabajadoras que estudian

Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas?Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".

http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.phtml?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

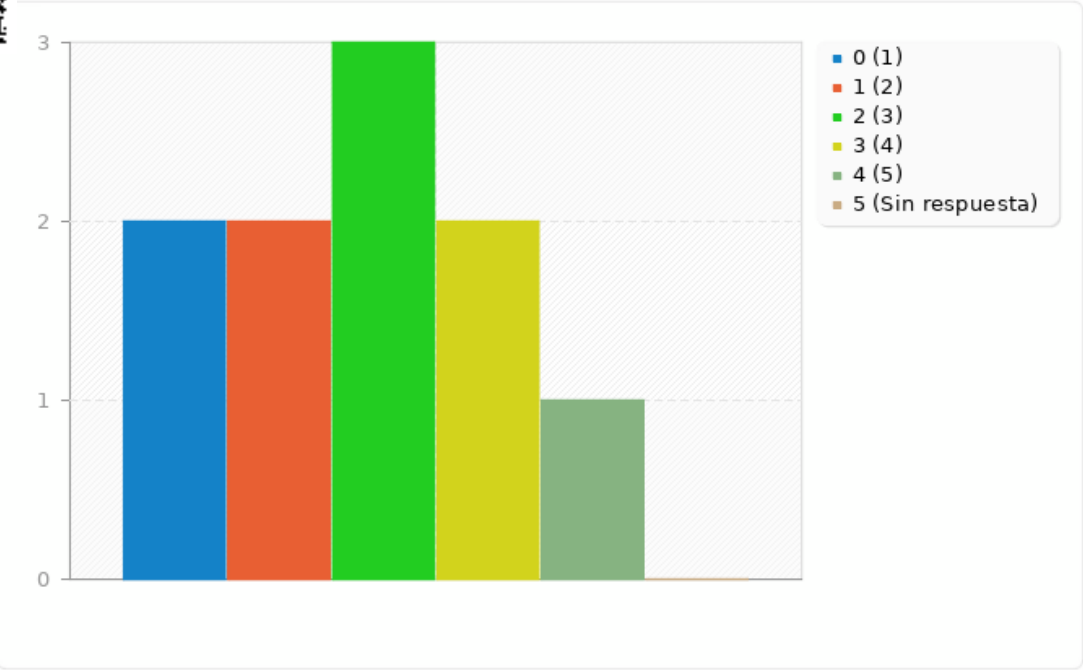
Opción	Cuenta	Porcentaje	Suma
(1)	2	20.00%	40.00%
(2)	2	20.00%	
3 (3)	3	30.00%	30.00%
4 (4)	2	20.00%	
5 (5)	1	10.00%	30.00%
Sin respuesta	0	0.00%	0.00%
Media aritmética	2.8		
Desviación estándar	1.32		
Suma (Opciones)	10	100.00%	100.00%
Número de casos		0%	

Resumen para B4

IV. POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS ¿Considera idóneas las soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias propuestas?Por favor, valore del 1 al 5, siendo el uno "nada adecuadas" y el 5 "totalmente adecuadas".



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.phtml?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4



Resumen para B41

¿En su caso, qué soluciones alternativas propone?



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): ED306AB24EE8E4E1C678D4
http://pagina.jccm.es/administracion_electronica/viad/viad.php?csv=ED306AB24EE8E4E1C678D4

Opción	Cuenta	Porcentaje
Opción	7	70.00%
n respuesta	3	30.00%
Respuesta		
45	Incluir a todos los centros de adultos de la provincia como lugares en los que impartir estas enseñanzas.	
47	Es muy importante mantener este servicio educativo público, antes de que se lo acabe quedando alguna empresa privada. Es una medida de segunda oportunidad que contribuye claramente a la cohesión y la progresión social de la población más desfavorecida. Hay que: - mantener un centro educativo con servicio presencial de estas enseñanzas en cada ciudad o comarca de más de 50000 habitantes. - hay que publicitar las enseñanzas presenciales para adultos, ya que la población más desfavorecida es la que tiene más dificultades para acceder a enseñanzas online.	
52	Mantener un sistema de educación presencial y de atención personalizada para personas adultas	
53	El Bachillerato general presencial. Si es no presencial, ofertar horas de consulta y presenciales mas allá de las tutorías.	
56	Mantener los centros que funcionan en la actualidad para educación de personas adultas y bachillerato nocturno	
72	Más profesionales para atender al alumnado con necesidades específicas.	
75	Transporte adecuado a los horarios y/o acercamiento de los centros educativos	